

Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 94/9/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de marzo de 1994, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas

(2006/C 168/04)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

(Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la directiva)

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (y documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 1010-1:2004 Seguridad de las máquinas — Requisitos de seguridad para el diseño y la construcción de máquinas de impresión y transformadoras de papel — Parte 1: Requisitos comunes	—	
CEN	EN 1010-2:2006 Seguridad de las máquinas — Requisitos de seguridad para el diseño y la construcción de máquinas de impresión y transformadoras de papel — Parte 2: Máquinas de impresión y barnizado incluyendo la maquinaria de preimpresión	—	
CEN	EN 1127-1:1997 Atmósferas explosivas — Prevención y protección contra la explosión — Parte 1: Conceptos básicos y metodología	—	
CEN	EN 1127-2:2002 Atmósferas explosivas. Prevención y protección contra la explosión — Parte 2: Conceptos básicos y metodología para minería	—	
CEN	EN 1710:2005 Equipos y componentes destinados a ser utilizados en atmósferas potencialmente explosivas en minas	—	
CEN	EN 1755:2000 Seguridad de las carretillas de manutención — Funcionamiento en atmósferas potencialmente explosivas — Utilización en ambientes con gases, vapores, nieblas y polvos inflamables	—	
CEN	EN 1834-1:2000 Motores alternativos de combustión interna — Requisitos de seguridad para el diseño y la fabricación de motores para atmósferas potencialmente explosivas — Parte 1: Motores del grupo II utilizados en atmósferas de gas y de vapores inflamables	—	
CEN	EN 1834-2:2000 Motores alternativos de combustión interna — Requisitos de seguridad para el diseño y la fabricación de motores para atmósferas potencialmente explosivas — Parte 2: Motores del grupo I utilizados en trabajos subterráneos con grisú y/o con polvos inflamables	—	
CEN	EN 1834-3:2000 Motores alternativos de combustión interna — Requisitos de seguridad para el diseño y la fabricación de motores para atmósferas potencialmente explosivas — Parte 3: Motores del grupo II utilizados en atmósferas con polvo inflamable	—	
CEN	EN 1839:2003 Determinación de los límites de explosividad de gases y vapores	—	

OEN (1)	Referencia y título de la norma (y documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 12581:2005 Plantas de tratamiento — Maquinaria para el tratamiento por electroforesis para aplicaciones de líquidos orgánicos en el tratamiento de materiales — Requisitos de seguridad	—	
CEN	EN 12621:2006 Maquinaria para el abastecimiento y/o circulación de los materiales de recubrimiento bajo presión — Requisitos de seguridad	—	
CEN	EN 12757-1:2005 Mezcladoras para materiales de revestimiento — Requisitos de seguridad — Parte 1: Mezcladoras para usar en el acabado de vehículos	—	
CEN	EN 12874:2001 Apagallamas — Requisitos de funcionamiento, métodos de ensayo y límites de utilización	—	
CEN	EN 13012:2001 Gasolineras — Construcción y funcionamiento de las pistolas automáticas de llenado utilizadas en los surtidores de combustible	—	
CEN	EN 13160-1:2003 Sistemas de detección de fugas — Parte 1: Principios generales	—	
CEN	EN 13237:2003 Atmósferas potencialmente explosivas — Términos y definiciones para equipos y sistemas de protección destinados a utilizarse en atmósferas potencialmente explosivas	—	
CEN	EN 13463-1:2001 Equipos no eléctricos para atmósferas potencialmente explosivas — Parte 1: Requisitos y metodología básica	—	
CEN	EN 13463-2:2004 Equipos no eléctricos para atmósferas potencialmente explosivas — Parte 2: Protección por envolvente con circulación restringida «fr»	—	
CEN	EN 13463-3:2005 Equipos no eléctricos para atmósferas potencialmente explosivas — Parte 3: Protección por envolvente antideflagrante «d»	—	
CEN	EN 13463-5:2003 Equipos no eléctricos para atmósferas potencialmente explosivas — Parte 5: Protección por seguridad constructiva «c»	—	
CEN	EN 13463-6:2005 Equipos no eléctricos para atmósferas potencialmente explosivas — Parte 6: Protección por control de las fuentes de ignición «b»	—	
CEN	EN 13463-8:2003 Equipos no eléctricos para atmósferas potencialmente explosivas — Parte 8: Protección por inmersión en líquido «k»	—	
CEN	EN 13616:2004 Dispositivos de prevención del rebosamiento para tanques estáticos para combustibles petrolíferos líquidos EN 13616:2004/AC:2006	—	

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (y documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 13617-1:2004 Gasolineras — Parte 1: Requisitos de seguridad para la construcción y funcionamiento de bombas contadoras, surtidores y unidades de bombeo remotas EN 13617-1:2004/AC:2006	—	
EN	EN 13617-2:2004 Gasolineras — Parte 2: Requisitos de seguridad para la construcción y funcionamiento de los cortes de seguridad de bombas contadoras y surtidores	—	
CEN	EN 13617-3:2004 Gasolineras — Parte 3: Requisitos de seguridad para la construcción y funcionamiento de las válvulas de seguridad	—	
CEN	EN 13673-1:2003 Determinación de la presión máxima de explosión y de la velocidad máxima de aumento de presión en gases y vapores — Parte 1: Determinación de la presión máxima de explosión	—	
CEN	EN 13673-2:2005 Determinación de la presión máxima de explosión y de la elevación máxima de la presión de explosión de gases y vapores — Parte 2: Determinación de la elevación máxima de la presión de explosión	—	
CEN	EN 13760:2003 Sistemas de llenado de GLP para vehículos ligeros y pesados — Boquillas de llenado, requisitos de ensayo y dimensiones	—	
CEN	EN 13821:2002 Atmósferas potencialmente explosivas — Prevención y protección contra la explosión — Determinación de la energía mínima de inflamación de las mezclas polvo/aire	—	
CEN	EN 13980:2002 Atmósferas potencialmente explosivas — Aplicación de sistemas de calidad	—	
CEN	EN 14034-1:2004 Determinación de las características de explosión de nubes de polvo — Parte 1: Determinación de la presión máxima de explosión p _{max} de nubes de polvo	—	
CEN	EN 14034-4:2004 Determinación de las características de explosión de nubes de polvo — Parte 4: Determinación de la concentración límite de oxígeno CLO de nubes de polvo	—	
CEN	EN 14373:2005 Sistemas de supresión de explosiones	—	
CEN	EN 14491:2006 Sistemas de protección por venteo contra explosiones de polvo	—	
CEN	EN 14522:2005 Determinación de la temperatura mínima de ignición de gases y vapores	—	

OEN (1)	Referencia y título de la norma (y documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CEN	EN 14591-1:2004 Prevención y protección contra explosiones en minas subterráneas — Sistemas de protección — Parte 1: Estructura de ventilación a prueba de explosiones de 2 bar EN 14591-1:2004/AC:2006	— —	
CEN	EN 14678-1:2006 Equipos para GLP y accesorios — Construcción y funcionamiento de los equipos GLP para estaciones de llenado para automoción — Parte 10: Surtidores	—	
CENELEC	EN 50014:1997 Material eléctrico para atmósferas potencialmente explosivas — Requisitos generales EN 50014:1997/A1:1999 EN 50014:1997/A2:1999	— Nota 3 Nota 3	
CENELEC	EN 50015:1998 Material eléctrico para atmósferas potencialmente explosivas — Inmersión en aceite «o»	—	
CENELEC	EN 50017:1998 Material eléctrico para atmósferas potencialmente explosivas — Relleno pulverulento «q»	—	
CENELEC	EN 50018:2000 Material eléctrico para atmósferas potencialmente explosivas — Envolverte antideflagrante «d» EN 50018:2000/A1:2002	— Nota 3	Fecha vencida (30.6.2003)
CENELEC	EN 50019:2000 Material eléctrico para atmósferas potencialmente explosivas — Seguridad aumentada «e» + Corrigendum 04.2003	—	
CENELEC	EN 50020:2002 Material eléctrico para atmósferas potencialmente explosivas — Seguridad intrínseca «i»	—	
CENELEC	EN 50021:1999 Aparatos eléctricos para atmósferas potencialmente explosivas — Tipo de protección «n»	—	
CENELEC	EN 50104:2002 Aparatos eléctricos para la detección y medida de oxígeno — Reglas funcionales y métodos de ensayo EN 50104:2002/A1:2004	EN 50104:1998 Nota 2.1 Nota 3	Fecha vencida (1.2.2005) Fecha vencida (1.8.2004)
CENELEC	EN 50241-1:1999 Especificación para aparatos de camino óptico abierto para la detección de gases y vapores — Parte 1: Requisitos generales y métodos de ensayo EN 50241-1:1999/A1:2004	— Nota 3	Fecha vencida (1.8.2004)

OEN (1)	Referencia y título de la norma (y documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CENELEC	EN 50241-2:1999 Especificación para aparatos de camino óptico abierto para la detección de gases y vapores — Parte 2: Reglas funcionales para aparatos de detección de gases combustibles	—	
CENELEC	EN 50281-1-1:1998 Aparatos eléctricos destinados a ser utilizados en presencia de polvo combustible — Parte 1-1: Aparatos eléctricos protegidos con envolventes — Construcción y ensayos + Corrigendum 08.1999 EN 50281-1-1:1998/A1:2002	— Nota 3	Fecha vencida (1.12.2004)
CENELEC	EN 50281-1-2:1998 Aparatos eléctricos destinados a ser utilizados en presencia de polvo combustible — Parte 1-2: Aparatos eléctricos protegidos con envolventes — Selección, instalación y mantenimiento + Corrigendum 12.1999 EN 50281-1-2:1998/A1:2002	— Nota 3	Fecha vencida (1.12.2004)
CENELEC	EN 50281-2-1:1998 Aparatos eléctricos destinados a ser utilizados en presencia de polvo combustible — Parte 2: Métodos de ensayo — Métodos para la determinación de la temperatura mínima de ignición del polvo	—	
CENELEC	EN 50284:1999 Requisitos especiales para la construcción, el ensayo y el marcado de aparatos eléctricos de equipos del grupo II, categoría 1G	—	
CENELEC	EN 50303:2000 Equipos del Grupo I, Categoría M1 destinados a permanecer en funcionamiento en atmósferas con peligro de grisú y/o polvo de carbón	—	
CENELEC	EN 50381:2004 Cámaras transportables ventiladas con o sin una fuente interna de puesta en circulación + Corrigendum 12.2005	—	
CENELEC	EN 60079-1:2004 Material eléctrico para atmósferas de gas explosivas — Parte 1: Envolventes antideflagrantes «d» (IEC 60079-1:2003)	EN 50018:2000 y su modificación Nota 2.1	1.3.2007
CENELEC	EN 60079-2:2004 Material eléctrico para atmósferas de gas explosivas — Parte 2: Envolventes presurizadas «p» (IEC 60079-2:2001)	—	
CENELEC	EN 60079-7:2003 Material eléctrico para atmósferas de gas explosivas — Parte 7: Seguridad aumentada «e» (IEC 60079-7:2001)	EN 50019:2000 Nota 2.1	Fecha vencida (1.7.2006)
CENELEC	EN 60079-15:2003 Material eléctrico para atmósferas de gas explosivas — Parte 15: Modo de protección «n» [IEC 60079-15:2001 (Modificada)]	EN 50021:1999 Nota 2.1	Fecha vencida (1.7.2006)
CENELEC	EN 60079-15:2005 Material eléctrico para atmósferas de gas explosivas — Parte 15: Construcción, ensayo y marcado de material eléctrico de modo de protección «n» no productor de chispas (IEC 60079-15:2005)	EN 60079-15:2003 Nota 2.1	1.6.2008

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (y documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma sustituida Nota 1
CENELEC	EN 60079-18:2004 Material eléctrico para atmósferas de gas explosivas — Parte 18: Construcción, ensayo y marcado de material eléctrico del modo de protección por encapsulado «m» (IEC 60079-18:2004)	—	
CENELEC	EN 61779-1:2000 Aparatos eléctricos para la detección y medida de los gases inflamables — Parte 1: Requisitos generales y métodos de ensayo [IEC 61779-1:1998 (Modificada)] EN 61779-1:2000/A11:2004	EN 50054:1998 Nota 2.1 Nota 3	Fecha vencida (30.6.2003) Fecha vencida (1.8.2004)
CENELEC	EN 61779-2:2000 Aparatos eléctricos para la detección y medida de gases inflamables — Parte 2: Requisitos de funcionamiento para los aparatos del Grupo I, pudiendo indicar una fracción volumétrica de hasta un 5 % de metano en aire [IEC 61779-2:1998 (Modificada)]	EN 50055:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (30.6.2003)
CENELEC	EN 61779-3:2000 Aparatos eléctricos para la detección y medida de los gases inflamables — Parte 3: Requisitos de funcionamiento para los aparatos del Grupo I, pudiendo indicar una fracción volumétrica de hasta un 100 % de metano en aire [IEC 61779-3:1998 (Modificada)]	EN 50056:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (30.6.2003)
CENELEC	EN 61779-4:2000 Aparatos eléctricos para la detección y medida de gases inflamables — Parte 4: Requisitos de funcionamiento para los aparatos del Grupo II, pudiendo indicar una fracción volumétrica de hasta el 100% del límite inferior de explosividad [IEC 61779-4:1998 (Modificada)]	EN 50057:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (30.6.2003)
CENELEC	EN 61779-5:2000 Aparatos eléctricos para la detección y medida de gases inflamables — Parte 5: Requisitos de funcionamiento para los aparatos del Grupo II, pudiendo indicar una fracción volumétrica de hasta el 100% de gas [IEC 61779-5:1998 (Modificada)]	EN 50058:1998 Nota 2.1	Fecha vencida (30.6.2003)
CENELEC	EN 62013-1:2002 Lámparas de casco para utilización en minas con riesgo de grisú — Parte 1: Requisitos generales — Construcción y ensayo en relación al riesgo de explosión [IEC 62013-1:1999 (Modificada)]	—	

⁽¹⁾ OEN: Organismo europeo de normalización:

— CEN: rue de Stassart 36, B-1050 Bruselas, Tel. (32-2) 550 08 11; fax (32-2) 550 08 19 (<http://www.cenorm.be>)

— CENELEC: rue de Stassart 35, B-1050 Bruselas, Tel. (32-2) 519 68 71; fax (32-2) 519 69 19 (<http://www.cenelec.org>)

— ETSI: 650, route des Lucioles, F-06921 Sophia Antipolis, Tel. (33) 492 94 42 00; fax (33) 493 65 47 16 (<http://www.etsi.org>)

Nota 1 Generalmente la fecha límite para obtener presunción de conformidad será la fecha de la retirada («dow»), indicada por el organismo europeo de normalización, pero se llama la atención de los usuarios de estas normas sobre el hecho de que en ciertas ocasiones excepcionales pudiera ser otro el caso.

Nota 2.1 La nueva norma (o modificada) tiene el mismo campo de aplicación que la norma sustituida. En la fecha declarada la norma sustituida deja de dar presunción de conformidad con los requisitos esenciales de la directiva.

Nota 3 En caso de Modificaciones, la norma referenciada es la norma EN CCCCC:YYYY, sus modificaciones previas, si las hubiera, y esta nueva modificación; la norma retirada y sustituida (columna 4), por lo tanto, consiste en la norma EN CCCCC:YYYY y sus modificaciones previas, si las hubiera, pero sin la nueva modificación.

AVISO:

- Todas las informaciones sobre la disponibilidad de las normas pueden obtenerse o en los organismos europeos de normalización o en los organismos nacionales de normalización, podrán encontrar una lista que figura en anexo de la directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 98/34/CE ⁽¹⁾ modificada por la Directiva 98/48/CE ⁽²⁾.
- La publicación de las referencias en el *Diario Oficial de la Unión Europea* no implica que las normas estén disponibles en todos los idiomas comunitarios.
- Esta lista reemplaza las listas anteriores publicadas en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. La Comisión garantiza la puesta al día de la presente lista.

Para obtener más información consulte la dirección siguiente:

<http://europa.eu.int/comm/enterprise/newapproach/standardization/harmstds/>

⁽¹⁾ DO L 204 de 21.7.1998, p. 37.

⁽²⁾ DO L 217 de 5.8.1998, p. 18.